

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ANCLAJE DE LA FUNDACIÓN PARA EL ANCLAJE EMPRESARIAL Y LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN (FAFECYL), POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL APOYO A LOS EMPRENDEDORES, EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL PLAN SOCIOECONÓMICO DE “LA RAYA”, PARA EL AÑO 2025.

Con fecha 26 de mayo de 2025 se publica en el BOCyL el Acuerdo 22/2025, de 22 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Socioeconómico de La Raya. El impulso al emprendimiento y a la creación de empresas es uno de los ejes de actuación de dicho Plan, como factor clave para fortalecer el tejido productivo, previéndose ayudas orientadas a estimular la creación de empresas y el autoempleo de aquellas personas físicas que tienen iniciativas emprendedoras.

Con fecha 30 de mayo de 2025 se publicó en el BOCYL la Orden EYH/546/2025, de 27 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el apoyo a los emprendedores en el ámbito de actuación del Plan Socioeconómico de “La Raya”. Y el 1 de agosto se publica la Orden EYH/853/2025, de 28 de julio, por la que se modifica la base 13ª de la Orden anterior en cuanto a la competencia para resolver las solicitudes y las autorizaciones previas de concesión, y se incorpora una disposición transitoria por la que los procedimientos iniciados al amparo de la convocatoria publicada con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Orden continuarán rigiéndose por la normativa vigente en el momento de la iniciación del procedimiento de concesión de las correspondientes ayudas.

Con fecha 7 de julio de 2025 se publicó en el BOCYL el EXTRACTO de la Resolución de 3 de julio de 2025, de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de Anclaje de FAFECYL, por la que se convocan ayudas para el apoyo a los emprendedores, en el ámbito de actuación del Plan Socioeconómico de “La Raya”, para el año 2025. Debido a la referida modificación de las bases reguladoras de las ayudas establecida en la Orden EYH/853/2025, mediante Resolución del 4 de septiembre de 2025 se modificó la Convocatoria de FAFECYL para recoger los cambios dispuestos.

Por otra parte, al tratarse de una Convocatoria novedosa, asociada al Plan Socioeconómico de La Raya aprobado en mayo de 2025, es aconsejable ampliar el periodo de presentación de solicitudes a la misma. Se precisa un periodo suficiente de difusión y comunicación para dar a conocer a potenciales emprendedores solicitantes las ventajas de estos apoyos.

En reunión de la Comisión Ejecutiva de Anclaje de FAFECYL, de fecha 11 de septiembre de 2026 se autorizó la presente modificación de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto, y conforme a lo previsto en la Base 9ª de la Orden EYH/546/2025, de 27 de mayo, modificada por la Orden EYH/853/2025, de 28 de julio,

RESUELVO

Incorporar las siguientes modificaciones en la Resolución de 3 de julio de 2025, de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de Anclaje de FAFECYL, por la que se convocan ayudas para el apoyo a los emprendedores en el ámbito de actuación del Plan Socioeconómico de “La Raya”, para el año 2025, modificada mediante Resolución de 4 de septiembre de 2025:

1ª.- El Resuelto QUINTO pasa a tener la siguiente redacción:

“Serán subvencionables, al amparo de lo dispuesto en la presente resolución, las solicitudes de subvención de las personas trabajadoras por cuenta propia cuya fecha de alta en el RETA o en la Mutuality del Colegio Profesional correspondiente se hubiera producido, en las condiciones establecidas en las bases reguladoras, entre el día **1 de enero de 2025 y el día 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive.**”

2ª.- El Resuelvo SÉPTIMO, punto 4, pasa a tener la siguiente redacción:

“4.- El plazo de presentación de las solicitudes se extenderá desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León del extracto de esta Resolución hasta el día **15 de enero de 2027.**”

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 11 de septiembre de 2026

Fdo.: Carlos Martín Tobalina
Presidente de la Comisión Ejecutiva de Anclaje de FAFECYL